

Sesión: 136

Fecha: 08-01-2020 Hora: 14:13

Proyecto de Resolución Nº 861

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Servicio Agrícola y Ganadero la creación de un plan de erradicación e enfermedades virales abortivas de bovinos en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Votación Sala

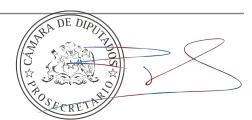
Estado: Aprobado Sesión: 104

Fecha: 30-11-2021

A Favor: 130 En Contra: 0 Abstención: 0 Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Aracely Leuquén Uribe
- 2 Carlos Kuschel Silva
- 3 Miguel Mellado Suazo



Adherentes:

-

N° 861 Sejian 136, 8 euro 2020, 13:00 Long DE DIAU, Service & CHILE

Proyecto de Resolución mediante el cual, la Cámara de Diputados, solicita a S.E. el Señor Presidente de la República tenga a bien instruir al Servicio Agrícola y Ganadero en la creación de un plan de erradicación en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo de las enfermedades virales abortivas de bovinos.

CONSIDERANDO,

Que los abortos en bovinos ocasionan pérdidas económicas en la ganadería afectando directamente a miles de trabajadores de las empresas ganaderas de nuestro país. Es importante saber cómo combatir las enfermedades que provocan abortos en el ganado y conocer la mejor forma de prevenirlas ya sea con vacunación o medidas sanitarias efectivas.

En el año 2008 la división de protección pecuaria intensificó las acciones de vigilancia pasiva del síndrome de aborto en bovinos, con el objetivo de identificar o descartarlas tempranamente, de manera de reforzar la vigilancia y respaldar las acciones para lograr su erradicación.

Por otro lado, el aborto bovino es un factor limitante tanto en la vaca de leche como de carne, por su impacto en la disminución de los reemplazos y producción del rebaño, por lo que constituye un desafío para la Medicina Veterinaria y ganaderos.

Es necesario hacer una diferenciación clara entre los factores de riesgo del animal y del rebaño, los que pueden estar asociados a prácticas de manejo específicas que dependen del tipo de sistema productivo adoptado. En nuestro país se requieren estudios que consideren el problema en forma integral.

Las metodologías más utilizadas para cuantificar los abortos en los estudios epidemiológicos que tratan el tema son una caracterización mediante el uso de proporción de abortos y tasas de densidad de abortos brutas y específicas, mientras que para identificar los períodos de mayor riesgo y describir la función de riesgo de aborto se utiliza el análisis de sobrevivencia. Se han hecho modificaciones a este método para considerar abortos que se repiten de un período a otro.

Así, presento este proyecto de Resolución para plantear la necesidad de crear un plan de erradicación regional de las enfermedades virales abortivas de bovinos.

Por lo dicho, vengo en proponer el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Mediante el cual, la Cámara de Diputados, solicita a S.E. el Señor Presidente de la República tenga a bien instruir al Servicio Agrícola y Ganadero en la creación de un plan de erradicación en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo de las enfermedades virales abortivas de bovinos.

ARACELY LEUQUEN URIBE

/DIPUTADA